

ORDENANZA N° 5.640

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Municipal a las Jornadas en el marco a los 50 años de aquel día de los disturbios en el bar neoyorquino Stonewall en 1.969, donde tras un duro enfrentamiento con la policía, se marcó el inicio del movimiento de liberación homosexual, en el que se conmemora el “Día Internacional de Orgullo LGBTIG”.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintiséis días del mes de Junio del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por el Bloque PRO.-